

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Radicado. 2019-499.

Las agencias en derecho en esta instancia se fijan a favor de los demandantes, en la suma de diez millones de pesos M.L. (\$10'000.000).

Cúmplase,


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 23 de agosto de 2022 en la
fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 097,
fijados a las 8:00a.m.




Verónica Tamayo Arias
Secretaria

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f04f95a5688671886e6fcc31c0452e9406d5f6c81b641bc7348492ab02cb03a**

Documento generado en 22/08/2022 04:11:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>